

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 18 NOV. 1999

ACTUACION Nº 031/97

Resolución Nº 513/99

VISTO:

El informe de la Dirección Administrativa Económica a través del cual comunica que el contrato de locación de obra entre esta Facultad y el señor Diego O. Palavecino vence el 03/11/99, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº 16/99 del 02-11-99 aprobó la prorroga del Contrato de Locación de Obra del Señor DIEGO OSCAR PALAVECINO, por (60) sesenta días más a partir del día 04-11-99.

Que por cierre de ejercicio económico financiero el contrato debe llegar hasta el 31 de diciembre de 1999.

Que a fin de asegurar el funcionamiento de la Biblioteca, resulta necesario contar con la locación de obra.

Que oportunamente se suscribió un contrato de locación de obra.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender el gasto que demande la prórroga.

Que resulta necesario el dictado de un acto administrativo que apruebe el mencionado contrato.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Obra suscripto entre el Señor DIEGO OSCAR PALAVECINO y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que como anexo I forma parte de la presente resolución.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta,

18 NOV. 1999

ACTUACION Nº 031/97

513/99 Resolución Nº

ARTICULO 2º: Impútese la suma de \$ 800 - (pesos ochocientos) en la partida 3-4-9 del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, Señor Palavecino, Dirección Administrativa Económica, Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dpto. de Compras y Patrimonio, División Personal y por Mesa de Entradas dese trámite correspondiente.-

Lic. Barbara Hernessy de Salim Secretaria

Fac. de Ciencias de la Salud

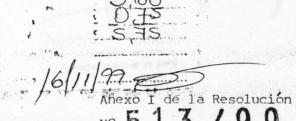
Nut. Maria isabel Loza de Chavez Decana

Fac. de Ciencias de la Salud



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



CONTRATO DE	LOCACION Nº 3 3 / 9 9
Entre el Señor DIEGO OSCAR PALAVECINO, a domicilio real en Pje. Astigueta Nº 78 de esta ciuda una parte y por la otra parte la FACULTAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, represe domicilio legal en calle Buenos Aires 177, de esta LOCATARIO" convienen en celebrar el presente siguientes cláusulas:	d de Salta, en adelante, "EL LOCADOR" por DE CIENCIAS DE LA SALUD de la entada en este acto por la señora Decana, con ciudad de Salta, en adelante denominado "EL contrato de Locación de Obra sujeto a las
1	
PRIMERO: "EL LOCADOR" se compromete a reali Atención al público. Ordenación de textos. Man servicios de circulación. Otras actividades que le en de que la tarea de atención al público es prioritaria	ntenimiento de catálogos. Mantenimiento de acomienden las autoridades. Se deja constancia
SEGUNDO: Las tareas serán realizadas por el L Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, po Dichas tareas y el cumplimiento del horario deberár quien elevará un informe mensual sobre la conforma LOCADOR	or el tiempo de duración del presente contrato. n ser certificados por la Jefa de la Biblioteca, midad de las actividades desarrolladas por el
TERCERO: EL LOCADOR realizará las tareas est 08:00 a 15:00, o el que solicite el LOCATARIO tota	
CUARTO: El presente contrato tendrá validez a para 31 de Diciembre de 1999	
QUINTO : EL LOCATARIO se compromete a abor la suma total de PESOS: OCHOCIENTOS CON 00 mensuales de PESOS: CUATROCIENTOS (\$ 400,0 pago será proporcional	0/100 (\$ 800,00) pagaderos en DOS (2) cuotas 00). En los casos de menor prestación horaria el

SEXTO: A fin de percibir los honorarios, EL LOCADOR deberá emitir recibo de acuerdo al régimen de facturación vigente (tipo C) y presentar constancia del pago de aporte previsional del



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456 Anexo I de la Resolución N° 5 1 3 / 9 9 Actuación N° 031/97.-

MPUESTO DE

SEPTIMO: Al momento de la suscripción del prese presentar constancia de inscripción en la Dirección Gene y posición ante el Impuesto a las Ganancias, inscrip (Actividades Económicas)	eral Impositiva, Jubilación como Autónomo oción en la Dirección General de Rentas
The last classical and the subsect who	<u> </u>
OCTAVO: El presente contrato podrá ser rescindido dando lugar a reclamo judicial ni extrajudicial alguno, co	
NOVENO: Las sumas a abonar al LOCADOR por e retenciones impositivas nacionales y provinciales que con	
DECIMO: Se deja constancia que las actividades que s relación de dependencia con la Universidad Nacional de el régimen previsional como trabajador autónomo	Salta, debiendo el mismo estar inscripto en
DECIMO PRIMERO: El LOCADOR es responsable por para el desarrollo de las tareas	
	Processor 1
En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares ciudad de Salta, a los quince días del mes de Noviembre	
elekth .	ludem
"EL LOCADOR" /	"EL LOCATARIO"
Diego (P. Palaucino D. N. I. E.S. 884.213	Harra Teabel Lozginde Char
D.N.I. 29.884.213	DNI 110 50 39.
	A * CM M 3 M 30